	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-10-12</b>
		<b>PAGINA: 1 de 3</b>

11-

Fusagasugá, 2023-10-13

Doctora:

**KATHERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA**

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

**Ref. Subsanación Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No. 027 de 2023 para la Contratación de “ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO PARA LAS SALAS DE DOCENTES DE LA EXTENSIÓN FACATATIVÁ Y SECCIONAL GIRARDOT LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**

Respetada Doctora:

Con toda atención, me permito enviar la evaluación jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el informe de recepción de propuestas suscrita el 05 de octubre de 2023, se recibieron las siguientes propuestas al correo electrónico institucional [recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co](mailto:recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co), se presentaron las propuestas en el plazo fijado de:

**1. FAST JOB AB S.A.S**

R.L Fernando Cesar Buitrago Suarez


**SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **FAST JOB AB S.A.S., NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 027– 2023, toda vez, que no presenta documentos de subsanación, por ende, se considera **RECHAZADO** para continuar con el presente proceso de contratación, de conformidad con la causal No. 8 de rechazo “Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia.”

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **RECHAZADO** para continuar con el proceso de evaluación.

**2. AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S**

R.L Federico Antonio Borrero Pabón

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO	-	X	-
2	<u>Formato carta compromisos para contratistas, subcontratistas y proveedores</u> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
3	<u>Formato de autorización de tratamientos de datos personales</u> debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal del proponente.	-	X	-
4	<b>Formato- Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos</b> El Representante Legal del OFERENTE debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio,	-	X	-

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-10-12</b>
		<b>PAGINA: 2 de 3</b>

unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico colombiano, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración.			
---	--	--	--

**SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S., CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 027– 2023.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **HABILITADO** para continuar con el proceso de evaluación.

**3. INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A.S**  
R.L Yolanda Carvajal Saavedra

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<b>Formato No. 8: Compromiso Anticorrupción</b> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	X	-
2	<b>Formato carta compromisos para contratistas, subcontratistas y proveedores</b> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	X
3	<b>Formato de autorización de tratamientos de datos personales</b> debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal del proponente.	-	-	X
4	<b>Formato- Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos</b> El Representante Legal del OFERENTE debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico colombiano, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración.	-	-	X


**SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A.S., NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 027– 2023, por las siguientes razones:

- Formato carta compromisos para contratistas, subcontratistas y proveedores y el formato de autorización de tratamientos de datos personales, no cumple de acuerdo con lo contemplado en la nota aclaratoria No 01 de la invitación pública.

**Nota aclaratoria No. 1:** Es importante precisar que los formatos que se publican para diligenciamiento de los oferentes, (AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES PERSONA NATURAL y CARTA DE COMPROMISO PARA CONTRATISTAS) deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página, so pena de quedar inhabilitado para continuar en presente proceso.

- Formato de declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activo. No lo presenta.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **RECHAZADO** para continuar con el proceso de evaluación.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-10-12</b>
		<b>PAGINA: 3 de 3</b>

**4. TALENTO COMERCIALIZADORA SA**  
R.L. Miguel Ángel Torres Campos

**SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **TALENTO COMERCIALIZADORA S.A., NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 027- 2023, toda vez, que no presenta documentos de subsanación, por ende, se considera **RECHAZADO** para continuar con el presente proceso de contratación, de conformidad con la causal No. 8 de rechazo “Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia.”

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **RECHAZADO** para continuar con el proceso de evaluación.


La Dirección Jurídica luego de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación No. 027-2023, emite el siguiente resultado:

<b>N°</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>RESULTADO</b>
1.	<b>FAST JOB AB S.A.S</b>	<b>RECHAZADO (NO SUBSANO)</b>
2.	<b>AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S</b>	<b>HABILITADO (SUBSANO)</b>
3.	<b>INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A.S</b>	<b>RECHAZADO</b>
4.	<b>TALENTO COMERCIALIZADORA S. A</b>	<b>RECHAZADO (NO SUBSANO)</b>
5.	<b>MUEBLES ROMERO S.A.S</b>	<b>HABILITADO</b>
6.	<b>BASA DISEÑO S.A.S</b>	<b>HABILITADO</b>
7.	<b>STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S</b>	<b>HABILITADO</b>
8.	<b>ARCHIVOS FUNCIONALES &amp; OFICINAL EFICIENTES ZZETA SAS</b>	<b>HABILITADO</b>

Cordialmente,



**JHENY LUCÍA CARDONA RICARD**  
Directora Jurídica  
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Daniela Sánchez.  
Asesora Jurídica 

11-46.8